



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2014

Señores  
**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**  
Presente

**Ref.:** Información Relevante - Acuerdos para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en la provincia del Neuquén.

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo establecido en el artículo N° 23 del Capítulo VII de Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido y continuando con la información brindada al mercado mediante Hechos Relevantes del 16 de julio, 29 y 30 de agosto y 10 de diciembre de 2013 en relación al tema de la referencia, informamos que YPF S.A. y algunas de sus subsidiarias (en adelante “YPF”) y subsidiarias de Chevron Corporation (en adelante “Chevron”), han completado exitosamente la segunda fase del Acuerdo de Proyecto de Inversión y Chevron ha confirmado su decisión de continuar en el proyecto de inversión en hidrocarburos no convencionales en el área de Loma Campana, dando comienzo así a la tercera fase del mismo. La duración de esta tercera fase abarca toda la vida del proyecto, hasta la terminación de la concesión de Loma Campana.

El desarrollo total del Área Loma Campana será llevado a cabo por ambas empresas, compartiendo las inversiones al 50 por ciento.

Asimismo, informamos que YPF y Chevron han firmado en el día de ayer un nuevo Acuerdo de Proyecto de Inversión (“el Acuerdo”) con el objetivo de la exploración conjunta de hidrocarburos no convencionales en la provincia del Neuquén.

El Acuerdo contempla la perforación de 9 pozos exploratorios (siete verticales y dos horizontales), dentro del área afectada al proyecto, denominada Chihuido de la Sierra Negra Sudeste – Narambuena (ver Anexo I) (el “Área del Proyecto”), a ser solventados exclusivamente y a su solo riesgo por Chevron. La inversión se desembolsará en dos etapas, una vez cumplidas determinadas condiciones contractuales.

En función del resultado que arrojen las actividades exploratorias, ambas empresas estiman continuar con la realización de un proyecto piloto y posterior desarrollo total del área mencionada, compartiendo las inversiones al 50 por ciento.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Daniel González  
CFO



Anexo I

